MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 1218/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CO N° 01/2014 "OBRAS EN EL COLEGIO SAN MIGUEL" CON ID N° 281.746 CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. Y EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FORMA PLURIANUAL ABARCANDO EL MISMO LOS PERIODOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 Y 2015 (EL CUAL SE ENCUENTRA SUJETO A APROBACIÓN).

Loma Plata, 29 de Octubre de 2014.

VISTO: La necesidad de la Construcción de una Sala de Informática, una Sala de Profesores y un Aljibe para el Colegio San Miguel, basados en el proceso del llamado con ID Nº 281.746 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 40/2014, y ----------

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la ejecución de dicha obra, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente provenientes de los recursos de FONACIDE, para la ejecución de los mismos, y, ----------

Por tanto conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Concurso de Oferta, **CO N° 01/2014 "OBRAS EN EL COLEGIO SAN MIGUEL" CON ID N° 281.746;** por un monto de **Gs. 215.002.344 (Guaraníes Doscientos quince millones dos mil trescientos cuarenta y cuatro)**, a la firma **G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN** con **RUC N° 2299187-5,** con domicilio en la calle Ciencias Veterinarias N° 332 c/ H. Petersen de la ciudad de San Lorenzo, representada por el **Arq. Javier Rodrigo González Silvero** con **Cédula de Identidad N° 2.299.187**.

Art. 2. APROBAR el pago de la ejecución de la obra en forma plurianual abarcando el mismo los periodos del ejercicio fiscal del año 2014 y 2015 (el cual se encuentra sujeto a aprobación).

Art. 3. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Sra. Ravicla Martínez
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht S.
Intendente Municipal
Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Junta Municipal
BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 0032/2014

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 1281/2014 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CO N° 01/2014 "OBRAS EN EL COLEGIO SAN MIGUEL" CON ID N° 28.746 CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. Y EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FORMA PLURIANUAL ABARCANDO LOS MISMOS PERIODOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 Y 2015.*

VISTO:

El contenido de la **Nota N° 64/2014** de fecha 30 de octubre de 2014 de la intendencia municipal en la cual solicitaba la aprobación de la adjudicación realizada por la modalidad de concurso de oferta: "Obras en el Colegio San San Miguel".

CONSIDERANDO:

Que, según dictamen de fecha 04 de noviembre de 2014 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal que informaba cuanto sigue:

Que, analizando los antecedentes del Proyecto en estudio (Construcción de Sala de Profesores, Sala de Informática y Aljibe de 30.000 litros en el Colegio San Miguel), de conformidad al Art. 216 de la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación especificada y detallada en la Nota N° 64/14 – ID N° 28176, de fecha: 30/10/14.

Que, según informe de fecha 04 de noviembre de 2014 de la Asesoría Contable de la Junta Municipal que informaba puntualmente:

Realizando el análisis del proceso de adjudicación, es el parecer de esta asesoría que esta se encuentra conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. cumpliendo con los requisitos establecidos para su aprobación.

Que, la Honorable Junta Municipal conforme se halla facultado por la mencionada Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARÍA GENERAL
Recibió: Marisol González
Fecha: 07/11/14 Hora: 15:00

..///..

...///... (viene de la página 1)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 1281/2014 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CO Nº 01/2014 "OBRAS EN EL COLEGIO SAN MIGUEL" CON ID Nº 28.746 CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA. Y EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FORMA PLURIANUAL ABARCANDO LOS MISMOS PERIODOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 Y 2015.*

Art. 1° **HOMOLOGAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 1281/2014 de fecha 29 de octubre de 2014 *"Por la cual se adjudica el llamado "CO Nº 01/2014 "Obras en el Colegio San Miguel" con ID Nº 28.746, por un monto de Gs. 215.002.344 (Guaraníes doscientos quince millones dos mil trescientos cuarenta y cuatro) a la firma G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN con RUC Nº 2299187-5, con domicilio en la calle Ciencias Veterinarias Nº 332 c/ H. Petersen de la ciudad de San Lorenzo, representada por el Arq. Javier Rodrigo González Silvero con cedula de Identidad Nº 2.299.187; celebrado bajo la modalidad de concurso de oferta. Y el pago de la ejecución de la obra en forma plurianual abarcando los mismos, periodos del ejercicio fiscal del año 2014 y 2015.*

Art. 2° **ANOTAR,** registrar, notificar y cumplida, archívese

Dada en Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal, a los seis del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Lic. Ramón Javier Villa
Secretario Junta Municipal
Loma Plata

Prof. Marcial Ramírez
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese

Faviola Martínez
Secretaria Municipal
Loma Plata

Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata